EJECUCION DE SENTENCIA -ACEPTA CESION – ACOMPAÑA DOCUMENTACION PARA COBRO DE HONORARIOS - APERTURA DE CUENTA

Sr Juez Federal:

Félix López Amaya, abogado, con domicilio procesal en calle Belgrano n° 157 –1° Piso Of "A", domicilio electrónico 20107728806, por la participación otorgada en estos autos caratulados **"SALINAS RAMON C/ ESTADO NACIONAL (AFIP) S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD (8/2021)"**, respetuosamente se presenta y dice:

1- EJECUCION DE SENTENCIA

Que habiéndose dictado en autos Sentencia de fecha 29/7/2024, la cual se encuentra en condiciones de ser ejecutada en virtud de que se encuentra firme, viene por el presente a ejecutar la misma en los términos del art 499 CPCCN y sgtes.

En función de ello, solicito se emplace a la demandada para que, en el término de ley, acredite el cumplimiento de la sentencia, bajo apercibimiento.

2- ACEPTACION DE CESION

Que el Dr Lopez Amaya acepta la cesión de los honorarios formulada por el Dr Didoni y manifiesta que su condición tributaria es la de responsable inscripto, conforme constancia que acompaña.

3. ACOMPAÑA DOCUMENTACION PARA COBRO DE HONORARIOS

Que acompaña la documentación para cobro de honorarios a cargo de la demandada, por lo que solicita se la emplace a que informe fecha probable de pago.

4. LIBRE OFICIO

Que solicito se libre oficio al Banco Nacion a los fines de la apertura de la cuenta bancaria para estos autos.

PETITUM

Que a todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Tenga presente la aceptación de la cesión efectuada.
2. Emplace a la demandada para el pago de capital y de los honorarios.
3. Libre oficio al Banco Nación.
4. Tenga por iniciada la ejecución de sentencia.

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by FELIX ANTONIO LOPEZ AMAYA
Date: 2026.08.25 12:20:27 ART